



RESOLUCIÓN N° 043/2021.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR JULIO AGUSTÍN MARTÍNEZ SERVÍN, A OCUPAR UN LUGAR EN LA PARADA DE TAXI N° 19, UBICADA EN LA CALLE PROF. ROSARIO DEL PILAR MARTÍNEZ DE ALE C/ RUTA MARCIAL SAMANIEGO.-----

VISTO:

El Exp. N° 6.338 presentado por el Sr. Julio Agustín Martínez Servín, donde solicita un lugar en la Parada de Taxi N° 19, ubicado sobre la calle Prof. Rosario Del Pilar Martínez de Ale y Gral. Marcial Samaniego; -----

CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 042/2021 de la Comisión de Legislación, Dictamen N° 010/2021 de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, en el cual aconsejan conceder lo solicitado teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en la Ordenanza que rige en la materia, conforme al Dictamen N° 242/2021 de la Asesoría Jurídica de la Junta Municipal, de fecha 15 de diciembre del presente año, Dictamen N° 443/2021 de la Asesoría Jurídica de la Intendencia Municipal, de fecha 26 de noviembre de 2021 y el Memorándum del Departamento de Transito de fecha 23 de noviembre del 2021; la Junta Municipal de la Ciudad de Itauguá, reunida en concejo por unanimidad de sus miembros presentes.-----

RESUELVE:

Art. 1º- Autorizar al Sr. Julio Agustín Martínez Servín, a ocupar un lugar en la Parada de Taxi N° 19 ubicada en la Calle Prof. Rosario Del Pilar Martínez de Ale c/ Ruta Marcial Samaniego.-----


Art. 2º Comunicar a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda para su cumplimiento, cumplido, archivar.-----


DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ITAUGUA, REPUBLICA DEL PARAGUAY, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (ACTA N° 009).-




ABOG. JUAN VICENTE LEZCANO CENTURIÓN
Secretario Jta. Municipal



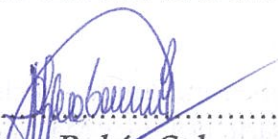

SR. VÍCTOR SÁNCHEZ
Presidente Jta. Municipal

	MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Dirección de Tránsito y Seguridad	
MESA DE ENTRADA	
RECIBIDO POR: <u>Sandra Cabanas</u>	
FECHA: <u>04-01-22</u>	HORA: <u>11:28</u>


Itauguá, 03 de enero de 2022

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y DESE AL REGISTRO MUNICIPAL.-----




Abg. Arturo Rubén Cabrera Guerrero
Secretario General




Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

